

# Boletín



# Oficial

## de la provincia de Cáceres

FRANQUEO  
CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Número 128

Lunes 11 de Junio

AÑO DE 1945

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Pl. 1.ª de Santa María. No se admiten documentos que no vengán firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

#### Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 9 de Junio de 1945.—El Gobernador civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

#### ZARZA DE GRANADILLA

##### Señas de los semovientes

Una borrega de este año, capa blanca, señas particulares, sin cortar la cola y sin hierro ni señal alguna.

(5 pstas.) 1855

#### VALDEMORALES

Un jumento negro, capón, de unos doce años, algo rabijerreo, con barriga blanca, bebe en claro y herrado de las manos, de una estatura de 1'20 metros.

(9'80 pstas.) 1864

#### CASAS DE MIRAVETE

Una vaca, pelo castaño obscuro, edad 4 años, orejisana, con hierro ( ), en cuadril del lado derecho.

(4'40 pstas.) 1861

## Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 157, correspondiente al día 6 de Junio de 1945, se publica la siguiente Orden:

### Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 4 de Junio de 1945, por la que se modifica el apartado séptimo de la Orden de 9 de Marzo último, convocando oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de 9 de Marzo último, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Magisterio Nacional,

Este Ministerio dispone que el apartado séptimo de la referida Orden quede redactado en la siguiente forma: «Para juzgar los dos primeros ejercicios serán constituidos los Tribunales que correspondan a cada provincia, teniendo en cuenta el número de solicitantes en cada una de ellas, compuestos por un Catedrático de Universidad o Instituto, como Presidente; un Profesor o Profesora de Escuela Normal; un Inspector o Inspectora de Enseñanza Primaria; un Profesor de Religión; un Oficial Instructor del Frente de Juventudes (Maestro Nacional) y un Maestro Nacional, que actuará como Secretario». Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Junio de 1945.—IBÁÑEZ MARTÍN.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria. 1836

### ADMINISTRACION CENTRAL Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica) Anunciando el extravío de las guías únicas de circulación que se mencionan.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Auto-

ridades gubernativas, que han sufrido extravío las guías únicas de circulación siguientes:

Serie BA.—1, número 18.824, expedida por la Delegación Provincial de Badajoz, la cual amparaba el transporte por ferrocarril y carretera de 13 kilogramos de café tostado desde Badajoz a Ahillones.

Serie FA, número 122.534, que amparaba el transporte de 200 kilogramos de patatas desde Campo (Cármenes), hasta León, expedida por la Inspección Provincial de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte de León.

Serie P.—1, números 5.774 y 5.775, expedidas por el Distrito Forestal de Palencia, para el transporte de dos metros cúbicos de madera cada una desde Abia de las Torres a Osorno.

Serie P.—1, número 7.248, expedida por la Delegación Provincial de Palencia, para el transporte de 10 kilogramos de azúcar desde Palencia a Espinosa de Villagonzalo.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad, se ejercerá la debida vigilancia en averiguación del paradero de las mismas, dando cuenta inmediatamente a esta Comisaría General en el caso de ser halladas y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ellas.

Madrid, 26 de Mayo de 1945.—El Comisario general, P. D., el Director técnico, José Marín. 1840

## Diputación Provincial

### CIRCULAR

VALORACION de los precios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de esta provincia, a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeuntes por los mismos, durante el mes de Mayo actual.

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión del día de la fecha, con vista de los precios facilitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes y de la conformidad que a ellos ha prestado la Jefatura Administrativa de Intendencia de esta Pla-

za, ha tenido a bien fijar la VALORACION para el abono de los suministros que hagan los Ayuntamientos de la Provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeuntes por la misma, durante el mes de Mayo actual, bajo los precios que a continuación se expresan:

	Pstas.	Cts.
Ración de pan de 30 decagramos .....	1	05
Id. de cebada de 3 kilogramos .....	2	433
Id. de paja de 6 kilogramos..	1	92
Id. el litro de aceite.....	4	30
Id. el id. de petróleo.....	1	55
Id. el kilogramo de leña....	0	21
Id. el id. de carbón vegetal.	0	57

Lo se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, conforme a lo preceptuado en la Instrucción de 9 de Agosto de 1877.

Cáceres, 29 de Mayo de 1945.—El Presidente, Luis R. Arias.—El Secretario, Luis Pérez del Río y Valdepareas.

1860

## Servicio Agronómico Nacional

### JEFATURA DE CACERES

### Fitopatología y Plagas del Campo CIRCULAR

En Orden Circular de esta Jefatura, fecha 12 del próximo pasado mes de Abril, se interesó de todas las Juntas Agrícolas de esta provincia, la remisión de los partes finales de las operaciones de barbechera realizadas en sus respectivos términos municipales.

Dicha Circular, que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 84 del día 14, daba de plazo, para cumplir este servicio, hasta el día 15 de Mayo último.

A pesar del excesivo tiempo transcurrido, las Juntas Agrícolas Locales, que a continuación se relacionan, no lo han cumplimentado hasta el día de la fecha.

Por todo lo cual, se reitera de dichas Juntas la remisión, en el improrrogable plazo de ocho días, de mencionado parte, con la advertencia de que aquéllas que así no lo verifican, les será impuesta una severa sanción, pues ya no puede demorarse por más tiempo el conocimiento



del resultado de tan importante servicio.

Cáceres, 6 de Junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

Abadía.  
Aceituna.  
Albalá.  
Alcántara.  
Alcollarín.  
Aldeacentenera.  
Aldea del Cano.  
Aldehuela del Jerte.  
Aliseda.  
Almaraz.  
Almoharín.  
Arroyo de la Luz.  
Arroyomolinos de la Vera.  
Arroyomolinos de Montánchez.  
Baños.  
Barrado.  
Belvís de Monroy.  
Benquerencia.  
Berzocana.  
Bohonal.  
Brozas.  
Cabañas del Castillo.  
Cabezuela del Valle.  
Campillo de Deleitosa.  
Campo (El).  
Cañamero.  
Cañaveral.  
Carbajo.  
Carcaboso.  
Carrascalejo.  
Casar de Cáceres.  
Casar de Palomero.  
Casas de Don Antonio.  
Casas de Don Gómez.  
Casas del Monte.  
Casas de Millán.  
Casas de Miravete.  
Casatejada.  
Casillas de Coria.  
Castañar de Ibor.  
Cerezo.  
Cilleros.  
Collado.  
Conquista.  
Coria.  
Cuacos.  
Cumbre (La).  
Deleitosa.  
Eljas.  
Fresnedoso de Ibor.  
Galisteo.  
Garciaz.  
Garvín.  
Granadilla.  
Guadalupe.  
Guijo de Galisteo.  
Guijo de Granadilla.  
Guijo de Santa Bárbara.  
Herguifuela.  
Hernán Pérez.  
Herrera de Alcántara.  
Herreruela.  
Ho'guera.  
Huélaga.  
Jaraicejo.  
Jarandilla.  
Jarilla.  
Logrosán.  
Madrigal.  
Madrigalejo.  
Majadas.  
Marchagaz.  
Membrío.  
Mesas de Ibor.  
Miajadas.  
Millanes.  
Mirabel.  
Mohedas.  
Monroy.  
Montánchez.  
Montehermoso.  
Moraleja.  
Morcillo.  
Navalmoral de la Mata.  
Palomero.  
Peraleda de San Román.  
Perales del Puerto.  
Pesga (La).  
Piedras Albas.  
Piornal.  
Plasencia.

Plasenzuela.  
Rebollar.  
Riolobos.  
Robledillo de Gata.  
Robledillo de la Vera.  
Robledollano.  
Ruanes.  
Salorino.  
Salvatierra de Santiago.  
Santa Ana.  
Santa Cruz de Paniagua.  
Santibáñez el Alto.  
Santibáñez el Bajo.  
Talaván.  
Talaveruela.  
Talayueta.  
Toril.  
Torno (El).  
Torrecilla de los Angeles.  
Torrecillas de la Tiesa.  
Torre de Santa María.  
Torrejuncillo.  
Torremenga.  
Torremocha.  
Torreorgaz.  
Torrequemada.  
Valdefuentes.  
Valdehúncar.  
Valdemorales.  
Valverde de la Vera.  
Valverde del Fresno.  
Viandar.  
Villa del Campo.  
Villamiel.  
Villanueva de la Sierra.  
Villar de Plasencia.  
Zarza de Granadilla.  
Zarza de Montánchez.

1846

### Parque de Intendencia

#### ANUNCIO

Hasta el día 26 del mes actual y a las once horas, se admiten ofertas para tomar parte en el concurso para adquisición de los artículos necesarios al servicio de este Establecimiento y sus Depósitos para el mes de Julio próximo, en las cantidades y condiciones que se expresan en los pliegos que están de manifiesto en las oficinas del Detall, a disposición de quienes lo necesiten.

Cáceres, 5 de Junio de 1945.—EL COMANDANTE DIRECTOR.

(16'80 pstas.)

1816

## Alcaldías

#### HERVAS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1945 que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la Ley municipal y Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del 15 de Mayo de 1945

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Enterarse de los Boletines y correspondencia oficiales.
- 3.º Enterarse del oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, número 2924 del 28 de Abril anterior, sobre asistencia y cooperación moral y material del Ayuntamiento, en la Festividad del Corpus Christi en el año actual, y llevar a efecto lo ordenado por expresada superior autoridad.
- 4.º Autorizar a la Alcaldía Presidencia para proceder a la contratación directa de las obras para cubrir

la alcantarilla existente, al sitio del robledo de esta villa.

5.º Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación de maderas, procedentes del Monte Castañar Gallego y del paseo del robledo, designando concejal representante, a fin de que forme parte de la mesa que ha de presidir la oportuna subasta.

6.º Resolver el concurso convocado para el arriendo de la Plaza de Toros, durante el año actual.

7.º Aprobar la memoria y presupuesto de las obras de ampliación, en el local adaptado para centro comarcal de alimentación infantil, reconociendo el crédito de 4.286'91 pesetas, a favor de la Delegación Provincial de Auxilio Social, importe de tales obras, y modificar en determinado extremo, el contrato de alquiler del ya mentado local.

Sesión ordinaria de 30 de Mayo de 1945

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Enterarse de los Boletines y correspondencia oficiales.

3.º Aprobar el inventario del archivo municipal.

4.º Reconocer un crédito de 200 pesetas, a favor del Teniente Jefe de línea de la Guardia Civil, con residencia en esta villa, en concepto de subvención para pago de su casa habitación, referente a los meses de Agosto y Septiembre del año anterior.

5.º Aumentar la gratificación fijada al meritorio que presta servicio en la Secretaría municipal, Julián Arias Sánchez, señalándola en 125 pesetas mensuales.

6.º Aprobar la distribución de fondos para el mes de Junio.

7.º Conceder un donativo de 100 pesetas, con destino al sorteo pro huérfanos del magisterio.

En Hervás a 6 de Junio de 1945.—El Secretario, José Chamorro.—V.º B.º el Alcalde, Emilio López.

1834

### CASAS DE CASTAÑAR

#### Edicto

Propuesta por el Secretario Interventor y aceptada en principio por el Ayuntamiento, el suplemento y habilitación de crédito de varios capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para oír reclamaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Casas del Castañar a 29 de Mayo de 1945.—El Alcalde, Mariano Calle.

1794

### ALDEA DE TRUJILLO

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de treinta del mes de Mayo último, ha acordado proponer el Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de nueve mil pesetas, con imputación al capítulo 2.º, artículo 7.º, concepto 1.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos instalación del alumbrado eléctrico público, y subvención para el coste de instalación de líneas.

Y se hace público en cumplimiento

de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aldea de Trujillo a 1.º de Junio de 1945.—El Alcalde, Manuel Barrodo.

1796

### ZORITA

#### Edicto

Aprobado por la Junta General de los pueblos comarcas el Presupuesto para la instalación del Juzgado Comarcal en esta localidad para el actual año de 1945, queda expuesto al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones de los especialmente interesados.

Zorita, 4 de Junio de 1945.—El Alcalde, B. Cruz Aguilar.

1833

### CABRERO

#### Edicto

Propuesta por el Secretario Interventor y aceptada en principio la habilitación de crédito para atender a determinadas obligaciones para las que no existen suficiente consignación en el Presupuesto ordinario y cuyo importe habrá de cubrirse con el exceso de los ingresos sobre los pagos en la liquidación de 1944, queda expuesto al público el expediente incoado a dichos fines, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a los efectos determinados en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Cabrero, 1 de Junio de 1945.—El Alcalde, C. Martín.

1823

### VALDEFUENTES

Por fallecimiento del que la venía desempeñando en propiedad, se anuncia para cubrir interinamente una plaza de auxiliar la de este Ayuntamiento con el haber anual de 2.920 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, advirtiéndose a los solicitantes que deseen tomar parte en el concurso que las instancias se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, además de las aptitudes intelectuales de cada uno se les darán preferencia a los solicitantes que presenten unidos a las instancias certificado de excombatiente, y adhesión al Movimiento Nacional así como de buena conducta.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que deseen tomar parte en el referido concurso.—El Alcalde, Domingo Carrasco Donaire.

1781

## Sección no oficial

Vaca rayada, hierro T. A., número 2, extraviada feria Cáceres. Entregar: Carmonita, Los Bardales.

(2'80 pstas.)

1868